

Las políticas de recursos humanos del CNIC, reconocida como excelente por la Unión Europea

12/11/2013

El CNIC acaba de recibir el reconocimiento por parte de la Unión Europea de sus políticas de recursos humanos

El Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC) acaba de recibir el reconocimiento por parte de la Unión Europea de sus políticas de recursos humanos. Mediante la obtención del logo de excelencia de la UE por implementar la estrategia recomendada en RRHH, el centro se sitúa así en la elite de centros que ofrecen a sus investigadores un entorno laboral acorde con los principios de *The European Charter of Researchers* y *The Code of conduct for the recruitment of Researchers*.

Se trata de un reconocimiento que se suma a otros obtenidos anteriormente, como el Premio Nacional Alares en el año 2009 a la Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal y la Mención especial de los premios AEDIPEHUMAN a la estrategia basada en personas en el año 2010.

La estrategia de RRHH que sigue el CNIC se basa en la iniciativa Euraxess, promovida por la Unión Europea. En concreto, al centro se le ha otorgado el logo HRS4R, que reconoce una política especialmente dedicada a los investigadores.

Este logo implica que la institución puede promoverse como centro de trabajo de excelencia a la hora de intentar seleccionar a los mejores investigadores, destacando su ambiente de trabajo favorable. Además, estos sabrán que el proceso de selección será transparente y justo.

En España, solo cuatro centros de investigación más tienen el logo: el Instituto de Salud Carlos III, el IKERBASQUE, el IMDEA y el Centro Vasco de Neurociencia Achucarro.

Entre las medidas que se han valorado para otorgar este reconocimiento, aparte de las que hacen referencia a las condiciones laborales, destacan otras relativas a la libertad de investigación, carrera profesional o evaluación científica como garantía de excelencia.

Source

URL: <https://www.cnic.es/en/noticias/politicas-recursos-humanos-cnic-reconocida-como-excelente-por-union-europea>